

	POLITICA DE SAGRILAFT - PTEE LIMS CONSULTORES SAS	PL-C- 005 Versión 01 Fecha: 27-01-2023 Página 1 de 1
---	---	---

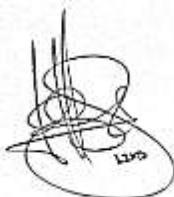
LIMS CONSULTORES SAS, como sociedad responsable y con valores éticos corporativos, comprende y se identifica con la preocupación que tanto autoridades y organismos, nacionales y extranjeros, han expuesto sobre el flagelo del Lavado de Activos ("**LA**"), la Financiación de Terrorismo ("**FT**"), el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva ("**FPADM**"), los sobornos tras nacionales, la transparencia y la ética empresarial.

Como parte del compromiso de **LIMS CONSULTORES SAS**, sus accionistas y su nivel directivo, se compromete a implementar las acciones necesarias y disponer los recursos para la prevención de modalidades de corrupción dentro de sus procesos misionales, por lo cual se compromete.

Identificar, medir y controlar o mitigar sus riesgos de LA/FT/FPADM, Riesgos de Soborno tras nacional, corrupción, evitando que su actividad comercial lícita pueda llegar a ser utilizada para la comisión de estas conductas prohibidas.

Entiende que la mejor forma de contribuir a la lucha contra el LA/FT/FPADM, y cumplir con sus obligaciones regulatorias, es definir reglas, procesos y procedimientos claros y objetivos.

- **Principio de la legalidad:** Todas las personas vinculadas a la Compañía están comprometidas en velar por el cumplimiento no solamente de la letra sino del espíritu de la Constitución y de las leyes colombianas, igualmente de las disposiciones y reglamentaciones que expidan las autoridades y las normas y políticas fijadas por la Compañía.
- **Principio de la honestidad:** En la medida en que todos los trabajadores sean conscientes de sus responsabilidades y de sus obligaciones morales, legales y laborales y las practiquen, se puede afirmar que se está cumpliendo con los deberes frente a la comunidad, la empresa y el país y la única forma de hacerlo es guiándose por la senda de un negocio honesto, transparente y legítimo.
- **Principio de la buena fe:** Actuar con buena fe, con diligencia y cuidado, velando permanentemente por el respeto de las personas y el cumplimiento de la ley y dando prelación en sus decisiones a los principios y valores de la Compañía por encima del interés particular.
- **Principio de la lealtad:** Por lealtad con la Compañía toda persona debe comunicar oportunamente a sus superiores inmediatos todo hecho o irregularidad cometida por parte de otro funcionario o de un tercero, que afecte o pueda lesionar los intereses de la Compañía, de sus clientes, accionistas y directivos. Si el empleado prefiere conservar en reserva su identificación para comunicar dicho hecho, puede hacerlo a través de la Línea de Transparencia lineaetica@limsconsultoressas.com
- **Principio de la veracidad:** Decimos y aceptamos la verdad por encima de cualquier consideración. La información que expedimos al público en general, es veraz.



Firma Representante Legal

27-01-2023

	<p align="center">POLITICA DE SAGRILAFI - PTEE LIMS CONSULTORES SAS</p>	<p align="right">PL-C- 005 Versión 01 Fecha: 27-01-2023 Página 1 de 1</p>
---	--	---

HISTORIAL DE CAMBIOS, ELABORÓ, REVISÓ Y APROBÓ

N°	Fecha	Descripción de los cambios
01	27-01-2022	Aprobación de la versión 00 del documento

Elaboró: LIMS CONSULTORES SAS Comité SG SST	Revisó: Kelly Quiroga Director de Calidad	Aprobó: Jose Guillermo Caro C. Director de Proyectos	Estado: V
---	---	--	-----------